

LA CONTABILIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS

ACCOUNTING AND THE GLOBALIZATION OF BUSINESS



Elizabeth García Moreno

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Recibido: 25/11/2021 Aprobado 18/12/2021

RESUMEN

Este documento tiene como objetivo estudiar el impacto de los intereses de los inversionistas de los países desarrollados, en la normalización de la contabilidad como consecuencia de la extensión de los negocios en este mundo globalizado, para lo cual, se da un panorama general de la normatividad contable en la globalización de los negocios, con el propósito de identificar la necesidad de ir a la par con sus cambios y utilizarlo con fines de generación de información útil, confiable y homologada en la toma de decisiones y desarrollo de los negocios en la globalización. La metodología empleada en este ensayo científico, es la investigación documental que recopila y analiza los datos e información para, a través de un juicio crítico de reflexión, cumplir con el objetivo planteado.

Palabras clave: contabilidad, globalización, norma internacional.

ABSTRACT

This document aims to study the impact of the interests of investors from developed countries, in the standardization of accounting as a consequence of the expansion of business in this globalized world, for which, a general overview of regulations is given. accounting in the globalization of business, in order to identify the need to keep up with its changes and use it for the purpose of generating useful, reliable and standardized information in decision-making and business development in globalization. The methodology used in this scientific essay is documentary research that collects and analyzes data and information in order to meet the stated objective through a critical reflection judgment.

Key words: Accounting, globalization, international standard.

*Citación: García Moreno, E. . La Contabilidad Y La Globalización De Los Negocios. Publicaciones E Investigación.
<https://doi.org/10.22490/25394088.5560>*

elizabeth.garcia.moreno@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-1666-5157>

<https://doi.org/10.22490/25394088.5560>

1. INTRODUCCIÓN

En el periodo de expansión de los negocios de los países sobre el mundo, la contabilidad está modificando su normatividad para generar información financiera que se adapte a las necesidades de los usuarios en el nuevo entorno económico, principalmente se han desarrollado un conjunto de normas para establecer un sistema contable que responda a las necesidades de intercambio de información, comprensión y confianza de las inversiones, en los mercados de capitales y en la internacionalización de los negocios entre los diferentes países (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera [CINIF], 2021). Como resultado de este proceso se emplean dos modelos contables internacionales importantes para el uso normativo: las normas contables emitidas por el Financial Accounting Standards Board (FASB) y el International Accounting Standards Board (IASB) (Díaz & Vilchez, 2010).

La contabilidad como lenguaje de los negocios, se emplea como medio de comunicación y dada la globalización de la economía se convierte en la base para generar la información contable en el proceso de normalización y armonización en las últimas décadas, como reflejo del cambio e impacto de la economía en el mercado de capitales (CINIF, 2021; Istudor & Moacanú, 2015; Rodríguez *et al.*, 2012).

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuralmente información financiera. (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera [CINIF], 2021, p. 8)

Después de la Segunda Guerra Mundial, la contabilidad cambia su paradigma beneficio por el paradigma de utilidad, es decir, genera información financiera para ser utilizada por los usuarios externos (inversionistas, acreedores, gobierno) del negocio para la toma de decisiones económicas. Dicho paradigma se refuerza ante las necesidades de los usuarios de la información financiera en los mercados de capitales,

creando la necesidad de generar información financiera comparable, relevante y de calidad como base para la toma de decisiones gerenciales (CINIF, 2021). Para lograrlo se han realizado modificaciones en los organismos emisores, redefiniendo el marco conceptual para la elaboración de los estados financieros fuente de información. Para reconocer, registrar y procesar las transacciones económicas es necesario realizarlo en forma similar y homogénea disminuyendo los costos elevados en la preparación de estados financieros (Díaz *et al.*, 2010; Mileti *et al.*, 2001). Así la contabilidad sirve como un medio de comunicación, es lenguaje de los negocios (Mileti *et al.*, 2001).

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según la Real Academia de la Lengua Española, se define a la globalización en términos económicos como el “proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los gobiernos”.

Según Bodemer (1998), dentro del concepto de globalización resaltan tres elementos: primero, no es un acontecimiento reciente, sino la expansión de las transacciones transversales que se habían incluido en la internacionalización; segundo es tecnológico y económico, comprende las áreas de finanzas, comercio, producción, servicios e información y tercero, se tiene la seguridad de que al tratar de deslindarse de este proceso es certero su fracaso. Observa los siguientes acontecimientos: los países emergentes expanden su comercio del 33% en la década de los años 80 al 43% en la década de los años 90 y los flujos de capital privado de los países desarrollados a los emergentes se cuadruplicó hasta llegar al 60%. La participación de los países en desarrollo en las inversiones directas a nivel mundial aumentó del 23% a mediados de los años 80 a más del 40% en 1994. Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que de esa evolución participa sólo una docena de

países en desarrollo, por lo que la economía mundial es internacional, pero no globalizada.

Según Ghemawat (2017), los negocios no están globalizados sino semiglobalizados, puesto que determina que el comercio internacional extraordinariamente excede el 30% y afirma que la mayoría de los flujos comerciales ocurren en forma local, lo que indica que diferentes tipos de distancia continúan restringiendo las actividades comerciales.

Fundamenta sus afirmaciones con su estudio en el que analiza: los flujos comerciales, en los que determina que las exportaciones mundiales de bienes y servicios representaron el 31% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial en 2014; los flujos de capital, en los que examina la movilidad internacional del capital global, que fue solo del 7% en 2014 y que las acciones mundiales de capital de cartera fueron 36% en 2014 y la fluidez de las personas, la proporción de la población mundial que vive fuera de su país de origen es solo del 3%, mientras que el flujo de los estudiantes en forma internacional en 2014, fue del 2.2%. Como ejemplo de semiglobalización, esta el Brexit del Reino Unido creando controversia si la globalización es cada vez mayor o está en retroceso. Considera que este país, no ha ido en contra de la globalización, si no que se confirma que vivimos en un mundo semiglobalizado, en el que las exportaciones son irrelevantes a nivel mundial representando un tercio de su PIB en dicho país (Ghemawat, 2017).

Para Rodríguez *et al.* (2012), seguramente los países más beneficiados de las consecuencias de la globalización son los industrializados y competitivos en el mercado. Estos países, además, hacen uso de su sistema monetario, el cual les da ventaja sobre países emergentes que se exponen al efectuar actividades especulativas con consecuencias sociales severas. Gran parte de las actividades económicas como el comercio, las inversiones y el capital financiero se desplazan principalmente por EE. UU., la Unión Europea y Japón, siendo estos países desarrollados quienes establecen las condiciones en que operan los negocios, lo que provoca que el mercado internacional esté

regulado y controlado por aspectos políticos (Bodemer, 1998).

El fenómeno de la globalización de la economía, negocios, inversiones, así como la acelerada innovación tecnológica y sus manifestaciones, expuestas en el mayor incremento del uso de la tecnología electrónica relacionada con la información, constituyen un mundo altamente interrelacionado, donde es imprescindible poseer lenguajes y estándares comunes que faciliten el intercambio de información, la comprensión y la confianza entre las entidades de los diferentes países. La contabilidad no se ha globalizado al mismo ritmo que lo ha hecho la globalización de los mercados y las inversiones y que la economía mundial se globalizó (Vilchez, 2008), sin embargo, Rodríguez *et al.*, (2012) afirman que, con la internacionalización de la contabilidad, se busca, que la información financiera utilizada por los usuarios de los estados financieros sea comparable a nivel nacional o internacional.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tienen su origen en los siguientes organismos normativos: el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) se formalizó en 1973 el cual, al disolverse, formó el International Accounting Standards Board (IASB) en 2001, quien se encarga de emitir las normas contables aplicadas internacionalmente. De igual forma se renombró a las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), y se determinó como NIIF para las nuevas normas contables que se emitan. En 2002 se firma el acuerdo Norwalk con el Financial Accounting Standards Board (FASB), que proponía una aproximación entre las NIIF y los United States General Accounting Accepted Principales (USGAAP), así las normas serían de alta calidad y compatibles para ser utilizadas para cotizar diversos mercados. Este acuerdo deriva de los escándalos y desconfianza que generó Enron (Inchausti, 2014; Jos *et al.*, 2016; Vilchez, 2008), y representa trabajar ambos marcos conceptuales, para determinar un marco común para estos dos organismos (Díaz *et al.*, 2010).

Existen tres periodos en la aplicación de las normas contables de las empresas que cotizan en México: 1) Principios generalmente aceptados hasta el 2005, 2) Las NIF entre el 2006 y 2011 y 3) las NIIF de 2012 a septiembre de 2013. Las empresas mexicanas que reportaron en la bolsa y que cambiaron la aplicación de las normas contables locales por el uso de las normas contables internacionales aumentaron la relevancia valorativa, la calidad de la información y la confiabilidad de los inversionistas (Garza *et al.*, 2015). En un mismo sentido, Quevedo (2013) afirma que las modificaciones realizadas en las normas de información financiera a partir de 2004 han tenido como resultado un incremento en la relevancia de la información financiera y en términos generales, un aumento en el precio de la acción.

Para integrarse al mercado de capitales, en un entorno económico globalizado es necesario proporcionar información financiera comparable, transparente y de alta calidad (Istudor & Mocanu, 2015; Vilchez, 2008).

Según Vilchez (2008) las regulaciones locales contienen las normas contables emitidas por los organismos privados y por el organismo de gobierno, así mismo menciona:

Cada país tiene la decisión soberana de adoptar, adaptar o no utilizar las normas IASB en la preparación de estados financieros, puede constituirse en un factor importante en la atracción de los capitales de inversión, en la suscripción de tratados de comercio multilaterales entre naciones, entre otros. Pero por sugerencia internacional, es conveniente el uso de normas IASB en la emisión de los estados financieros. En consecuencia, puede constituirse en un factor importante en la atracción de los capitales de inversión, en la suscripción de tratados de comercio multilaterales entre naciones, entre otros. (p. 7)

En ese sentido y, en busca de la transparencia financiera, los organismos gubernamentales, las bolsas de valores, los organismos profesionales emisores de las normas contables IASB y normas FASB, entre otros, están tomando medidas para mejorar las normas contables (Vilchez, 2008).

Los cambios a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) por las Normas de Información Financiera (NIF) han tenido impacto en la relevancia de la información financiera. “utilidades reportadas por la contabilidad contienen información relevante que impacta el precio de las acciones” (Quevedo, 2013, p.65).

La contabilidad al presentar la realidad a través de su normatividad, basándose en el valor razonable, en lugar del costo histórico, afecta los mercados, esta situación puede no contribuir al crecimiento sostenido del mercado. Han existido tres cambios en la contabilidad: primero, en la base de medición de históricos de costos vs. el valor razonable, este último proporciona a los inversionistas información relevante sobre el valor de la empresa, puesto que se determina utilizando el método de flujo de efectivo; segundo, establecimiento de estándares del sector público al privado y tercero, pasar de normas nacionales a internacionales. La (IASB) promueve y pretende estándares financieros para satisfacer los objetivos de ciertos intereses, cambiar la orientación para enfrentar estas presiones, podrá afectar la realidad que utiliza la contabilidad para generar información financiera. Así comúnmente los usuarios y mercados son utilizados para evaluar los estándares de contabilidad creados para finanzas de mercados. Existe una tendencia de la privatización de las normas contables, Estados Unidos es un claro ejemplo de esta situación al delegar la autoridad reguladora de las normas contables a organismos privados en 1930. En el caso de Japón, las normas eran emitidas por organismos públicos hasta 2001, ya que IASB lo presionó para que esto ocurriera, ya que, lo condicionó para que tuviera Japón representantes en la IASB, tenía que establecer su normatividad un organismo privado (Anderson & Suzuki, 2014).

3. CONCLUSIÓN

Al analizar la conceptualización de la globalización, se confirma que este fenómeno no es reciente y que en realidad los negocios no se desarrollan en este contexto como tal, sino en un mundo semiglobalizado. Así la

contabilidad en las últimas décadas se ha enfocado en homologar las normas y sistemas contables en beneficio del capitalismo y predominio bursátil, si bien, se establece que los países podrán adoptar en forma soberana los modelos normativos en los flujos de capitales en el mercado, los países que tienen ventajas en él, exigen la aplicación de las normas de información internacionales para que los países tengan la posibilidad de entrar en estos mercados e internacionalización comercial, al generar información contable que les sea útil para evaluarlos.

Se concluye que los intereses de la normatividad contable se desarrollan con base en las necesidades de la economía y de información financiera basada en similitudes de terminología y de procedimientos de obtención y presentación de los países más desarrollados en la internalización de los negocios. Las empresas que emplean las normas internacionales en lugar de las normas locales, aumentan su transparencia y la confianza de los inversionistas nacionales como de los extranjeros. Permite aumentar su reputación y la entrada y beneficios de los mercados de capital. Así podrán tomar mejores decisiones al reducir su incertidumbre sobre la información financiera y su riesgo en las futuras inversiones. El enfoque de los inversionistas podrá ser un indicativo de una visión limitada de la función y objetivos de las normas contables.

En México, las aplicaciones de las NIIF son obligatorias en la generación de información contable, solo en las empresas que cotizan en la bolsa de valores, han logrado un aumento en la relevancia valorativa y la confiabilidad de los inversionistas al pasar de la aplicación de las PCGA a NIF y posteriormente a NIIF.

Las sociedades anónimas bursátiles, así como otras empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, están obligadas a cumplir con la normatividad de las NIIF, lo que les permite disminuir riesgos a los inversionistas (Mancilla & Saavedra, 2015; Tovar, 2011). Estas empresas emiten una confiabilidad dado a su transparencia y rendición de cuentas a las que se han calificado con un 8.26, a diferencia de las empresas que no están sujetas a llevar esta normalidad con una calificación de 5.34 (Price Water House [PWC], 2015).

REFERENCIAS

- Anderson, D., & Suzuki, T. (2014). Financialisation of global markets: the role of private sector accounting standard setting. *Law and Financial Markets Review*, 8(1), 20–26. <https://doi.org/10.5235/17521440.8.1.20>
- Bodemer, K. (1998). La globalización. Un concepto y sus problemas. *Nueva Sociedad*, 156, 54–71. https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39279497/Lectura_Globalizacion.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1535848291&Signature=Fh6311PzRLd6jAT%2FS1O2aKjYiuI%3D&response-content-disposition=inline%3Bfilename%3DLectura_Globalizacion.pdf
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera [CINIF]. (2021). *Normas de Información Financiera 2021*.
- Díaz, M., Gil, J., & Vilchez, P. (2010). Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros. *Contabilidad y Negocios*, 5(9), 19–56. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/197>
- Garza, H., Cortez, K., Méndez, A., & Rodríguez, M. (2015). Efecto en la calidad de la información ante cambios en la normatividad contable: caso aplicado al sector real mexicano. *Contaduría y Administración*, 62(3), 746–760. <https://doi.org/10.1016/J.CYA.2015.11.012>
- Ghemawat, P. (2017). The laws of globalization and business applications. *Management*, 20(3), 287–297. <https://doi.org/10.1017/9781316678503>
- Inchausti, G. (2014). Instituciones e intereses en conflicto ante la regulación contable. *Revista de Contabilidad*, 17(2), 143–152. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2013.11.001>
- Istudor, I., & Mocanu, F. (2015). Financial-accounting Information in the Knowledge Society. *Valahian Journal of Economic Studies*, 6(20), 21–26. <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=59&sid=109a87ed-6f35-4e1a-8949-810d9ebf0cf5%40sessionmgr104>
- Jos, C., Herrera, A., & Fum, V. (2016). Algunas cuestiones relevantes en el proceso internacional de convergencia contable: IASB VS . FASB. *Estabilidad Financiera*, 13. <https://www.bde.es/ef/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/07/Fic/IEF200713-1.pdf>
- Mancilla, R., & Saavedra, M. (2015). El gobierno corporativo y el comité de auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial. *Contaduría y Administración*, 60(2), 486–506. [https://doi.org/10.1016/S0186-1042\(15\)30011-5](https://doi.org/10.1016/S0186-1042(15)30011-5)
- Mileti, M., Berri, A., Gastaldi, J., Ilundain, L., Judais, A., Marcolini, S., & Veron, C. (2001). Evolución histórica de la contabilidad y su relación con la investigación y regulación contable en Estados Unidos, Sur de Europa y Argentina. *VI Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística*, 328–349.

https://fcecon.unr.edu.ar/web/sites/default/files/u16/Decimocuartas/Mileti,Berri,Gastal_di_evolucion_historica_de_la_contabilidad.pdf

PWC. (2015). *Gobierno corporativo en México: entorno, tendencias y oportunidades*. <https://docplayer.es/48980536-Gobierno-corporativo-en-mexico-entorno-tendencias-y-oportunidades.html>

Quevedo, N. (2013). Impacto de las Normas de Información Financiera en la relevancia de la información financiera en México. *Contaduría y Administración*, 58(2), 61–69.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39525785004>

Rodríguez, J., De Freits, S., y Zaa, J. (2012). La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática. *Revista Venezolana de Coyuntura*, 18(1), 161–163. <http://www.redalyc.org/pdf/364/36424414008.pdf>

Tovar, D. (2011). Modelo de gobierno corporativo para una pyme mexicana. *EGADE Business Scholl Tecnológico de Monterrey*. <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/632191/CEM340845.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vilchez, P. (2008). La armonización de normas contables en los países de América.

Contabilidad y Negocios, 3(5), 5–10.